



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CENTROS DOCENTES PARA LA IMPARTICION DEL SEMINARIO DE FOMENTO DE VOCACIONES EMPRESARIALES

El Área de Empleo del Ayuntamiento de Granada, en su objetivo de incentivar el desarrollo económico y social de la ciudad, desarrolla actuaciones dirigidas a promover la mejora de la empleabilidad de la población local así como el fomento de iniciativas emprendedoras. En este contexto, entre otros, contempla un proyecto dirigido al fomento de la cultura emprendedora, y entre las actividades que realiza se integran 45 “**Seminarios dirigidos al fomento de las vocaciones empresariales**”.

Ésta es una actividad educativa de motivación e información hacia el autoempleo y la creación de empresas para el alumnado de Centros de Enseñanza Secundaria, que se desarrolla desde el curso 2021-2022.

Con esta actividad se pretende, mediante acciones de sensibilización, que el alumnado considere el autoempleo como una alternativa factible en el momento de su incorporación al mercado laboral, poniendo a su disposición todos los recursos de formación y empleo de los que dispone el Ayuntamiento para tal fin.

1- Personas destinatarias

Los Seminarios se dirigen al alumnado de ciclos formativos de Grados Superiores o Medios, Bachillerato y ESO de los Centros que se seleccionen, que de forma voluntaria tengan interés en conocer o profundizar en todo lo relacionado con el trabajo por cuenta propia o autoempleo.

2- Requisitos de acceso para participar en la actividad

Las solicitudes deberán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Granada accesible a través de su sede electrónica, dirigidas al Área de Empleo de la Concejalía de Educación, Empleo e Igualdad <https://www.granada.org/sedeelectronica.nsf> , u otros registros oficiales.

Para más información, se podrán dirigir a la web del Área de Empleo del Ayuntamiento: <https://www.granada.org/inet/empleo.nsf/>

Los Centros educativos que lo soliciten deberán pertenecer al término municipal de Granada.

3- Criterios de selección

- Se priorizarán las solicitudes dirigidas al alumnado de Ciclos Formativos, Bachillerato y ESO de **último curso**.
- Los Seminarios se asignarán por orden de entrada de la solicitud en el Registro General hasta completar el número de ediciones a desarrollar en la convocatoria actual.

4- Información sobre Solicitudes Admitidas

Una vez recibidas las solicitudes y comprobado que se cumplen todos los requisitos de acceso, se notificará por sede electrónica la admisión o no a la actividad, y se procederá a su programación con cada uno de los Centros correspondientes.